



EXPEDIENTE: 1300/1100626794/15/PNSP

En Lorca, a 13 de julio de 2015

De una parte **D. Juan José Pedreo Planes**, Director Gerente, del Área III de Salud, actuando en nombre y representación del Servicio Murciano de Salud, según delegación de competencias del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, (Res.08/01/2015, BORM n.º 14 de fecha 19-01-2015).

De otra parte **D. Juan Carlos Antony García**, con DNI: N.º 00812596Y en nombre y representación de la empresa Drager Medical Hispania, SA., con CIF: A28063485.

#### ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

**PRIMERO.-** Con fecha 6 de mayo de 2015 por resolución del Director Gerente del Área III de Salud de Lorca se autoriza la iniciación del expediente, para la contratación del **suministro de tres monitores multiparamétricos, para el servicio de anestesia y reanimación del HU Rafael Méndez**, así como también se encarga al servicio de contratación la redacción del Cuadro de Características del Pliego-Tipo para la contratación de suministros mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad.

**SEGUNDO.-** Con fecha 11 de mayo de 2015 se autoriza el gasto previsto para la prestación del referido contrato y se autoriza la apertura del procedimiento de adjudicación, por Procedimiento Negociado sin Publicidad.

**TERCERO.-** Con fecha 3 de julio de 2015, por resolución de adjudicación de la Dirección Gerencia del Área III de Salud de Lorca y vista el acta emitida por la comisión de negociación constituida al efecto, se adjudica el suministro de tres monitores multiparamétricos.

#### CLAUSULAS DEL CONTRATO

**PRIMERA.-** El presente contrato está regulado en el art. 9) del RDL 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, teniendo el mismo por objeto el **suministro de tres monitores multiparamétricos, para el servicio de Anestesia y Reanimación**, del Área de III de Salud.

**SEGUNDA.-** El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud en virtud del presente Procedimiento Negociado es de veintidós mil ochocientos ocho euros con cincuenta céntimos, **(22.808,50 €)**, IVA incluido - (Base Imponible 18.850,00; 21% IVA 3.958,50).

**TERCERA.-** Para responder del cumplimiento de este contrato, ha sido constituida a disposición del Servicio Murciano de Salud una garantía definitiva por importe de novecientos cuarenta y cinco euros, (945€), mediante garantía en metálico número de registro CARM/2015/ 1000001486 de fecha 2 de julio de 2015.

**CUARTA.-** El presente contrato tendrá una duración de un mes para entregar la mercancía, comenzando su entrada en vigor el día 13-07-2015, y finalizando el día 12-08-2015.

**QUINTA.-** El contratista se compromete a realizar las siguientes mejoras, sin cargo para el Área III: juego de cables compuesto por cables de EGG, SP02, PNI y PBI.

**SEXTA.-** El contratista se compromete a cumplir sin demoras todos y cada uno de los puntos del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como también el Cuadro de Características del Pliego - Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

**SEPTIMA.-** En caso de incumplimiento de cualquiera de las condiciones del Cuadro de Características así como del Pliego de Prescripciones Técnicas del presente contrato, se aplicarán unas penalidades por demora según establece el art. 212 del RDL 3/2011, incluso pudiéndose llegar a la resolución del contrato art. 213) y a la petición de indemnizaciones por daños y perjuicios art. 214) del RDL 3/2011 de 14 de noviembre.

Todo ello, sin perjuicio de lo que establece el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas 1098/2001, de 12 de octubre.



Drager Medical Hispania, S.A.  
P.F.



Región de Murcia  
Consejería de Sanidad  
y Política Social



**OCTAVA.-** El contratista se somete totalmente a lo regulado en el RDL 3/2011, de 14 de noviembre , al Reglamento General de desarrollo de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas 1098/2001, de 12 de octubre y a la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

POR EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD  
EL DIRECTOR GERENTE DEL SMS.  
P.D. (Res.08/01/2015 BORM n.º 14 de 19/01/2015)  
EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA III DE SALUD



Juan José Pedreño Planes

DRAGER MEDICAL HISPANIA, SA  
Apoderado.



Dräger Medical Hispania, S.A.  
C/. Xaudaró  
28034 MADRID  
Tel.: +34 91 728 34 00

Juan Carlos Antony García